DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.473 | Jueves 9 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2267640

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 291 EXENTA DE 2015, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 292, de 31 de enero de 2023, de esta Subsecretaría, modifíquese la resolución exenta Nº 291 de 2015, que estableció los puntos biológicos de referencia (PBR) para las pesquerías administradas con licencias transables de pesca, en el sentido de señalar que para el año 2023, los PBR de la pesquería de Jurel Regiones Arica y Parinacota a Los Lagos, serán los siguientes:

- F_{RMS} = 0,32 año^{-1}
- BD_{RMS} = 7.453 millones t (32 %BD_o)
- B_{lim} = 1.847 millones t (8 %BD_o)

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 31 de enero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl